

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierto hasta el 23 de junio el plazo para solicitar ayudas a la producción de largometrajes

*Se destinan 210.000 euros para proyectos relacionados con Navarra cuyo rodaje comience antes del 30 de noviembre de 2015*

Viernes, 22 de mayo de 2015

Desde mañana sábado, y hasta el 23 de junio, permanecerá abierto el plazo para solicitar las [ayudas](#) por importe de 210.000 euros que la Dirección General de Cultura destina a la producción de largometrajes durante los años 2015-2016, según recoge hoy el [Boletín Oficial de Navarra](#) (nº 98, de 22 de mayo).

El objeto de la subvención es impulsar la producción de largometrajes de ficción, documental o animación, con una duración de 60 minutos o superior, destinada a su exhibición pública en salas de cine, en televisión o plataforma de Internet.

Los proyectos, cuyo rodaje deberá comenzar antes del 30 de noviembre de 2015 y finalizar antes del 31 de octubre de 2016, deberán reunir al menos dos de los siguientes requisitos:

- Que la persona encargada de la dirección sea natural o esté empadronada en Navarra.
- Que la productora esté radicada fiscalmente en Navarra.
- Que el rodaje se realice en la Comunidad Foral al menos en un 40%.
- Que el tema de la película tenga una relación directa y principal con personajes, idiosincrasia, historia o cualquier otra dimensión específica de Navarra.

La cuantía de la ayuda será como máximo del 50% del presupuesto aceptado, y no podrá superar los 105.000 euros. Se destinará a sufragar costes salariales y seguridad social del personal necesario para la realización del proyecto, dietas y desplazamiento del mismo, gastos derivados de la contratación de medios externos, como alquileres de equipos y medios materiales y contratación de medios profesionales, y gastos de difusión y elaboración de materiales promocionales.

Las solicitudes se presentarán en el registro del Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales (calle Navarrería, 39, Pamplona), o en cualquiera de los [lugares](#) previstos por la ley.